

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

CG/PV/30 Prov.
24 abril 1979

CONFERENCIA GENERAL
Sexto Período Ordinario de Sesiones
Trigésima Sesión Plenaria
Quito, 24-27 de abril de 1979

ACTA DE LA TRIGESIMA SESION PLENARIA

(celebrada el 24 de abril de 1979,
a las 11:00 horas).

Presidente:

Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri

(Venezuela)

Sumario

Orden del Día

(Doc. CG/192).

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Aprobación de la Agenda.
- 3.- Palabras del Excmo. Sr. Dr. Miguel Falcony P. Representante del Alcalde de Quito.
- 4.- Palabras del Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri, Presidente del Quinto Período Ordinario de Sesiones.
- 5.- Palabras del Sr. Dr. Héctor Gros Espiell, Secretario General del OPANAL.
- 6.- Palabras del Excmo. Sr. Lic. José Ayala Lasso, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.
- 7.- Elección del Presidente del Sexto Período Ordinario de Sesiones.
- 8.- Palabras del General de Brigada Richelieu Levoyer, al hacerse cargo de la Presidencia por designación del Excmo. Sr. Lic. José Ayala Lasso.

El Presidente, Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri, Representante de Venezuela: Como Presidente del V Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General realizada en Caracas en 1977, y con la venia del señor Canciller del Ecuador, declaro abierta esta Conferencia General que corresponde al VI Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Tiene la palabra el Representante del señor Alcalde de Quito, Dr. Miguel Falcony P.

El Representante del señor Alcalde de Quito, Dr. Miguel Falcony P.: Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, Excelentísimo señor Presidente del Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, señor Presidente de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, señor Secretario General del OPANAL, señor Delegados, señoras y señores:

Es honroso para mí, en representación de la ciudad Capital de la República y de su Alcalde, dar a ustedes, señores Delegados, la más cordial bienvenida a nuestra acogedora y franciscana ciudad.

El motivo de la reunión de vuestra Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, OPANAL, es por cierto encomiable.

Vuestro esfuerzo no es otra cosa que la consecuencia del afán pacifista de la humanidad, del criterio científico de aprovechar los esfuerzos de la inteligencia para la construcción de los pueblos, y del indisticutible afán político de propender a la unidad de las naciones de la tierra hermandadas en un franco abrazo, afán político éste y visión extraordinaria que acariciada por nuestros libertadores, ha dado firmes muestras de aprehensión de nuestros pueblos.

Contra todo escepticismo inicial, los distinguidos Miembros de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, arriban con éxito a su VI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, y Ecuador, como uno de sus más activos gestores, ha sido honrado a través de su capital, como sede de la Conferencia General.

Pero es no solamente la extraordinaria gestión y firme actuación de nuestra República en dicho Organismo, representado por nuestro distinguido Embajador, señor Doctor José Ricardo Martínez Cobo, cuanto nuestra reconocida vocación pacifista, y permanente solidez jurídica en favor de los universales principios del derecho, como el de las soluciones pacíficas de las controversias, lo que ha determinado el que a nivel internacional Ecuador haya sido una vez más honrado y reconocido en sus esfuerzos por América. Confío en que las conclusiones a las que arribe la Conferencia General, serán de franco beneficio para nuestra América Latina y la humanidad toda. Que vuestra permanencia en nuestra capital sea cordial y afectiosa, y que vuestra observación y agudeza de las circunstancias políticas que vive nuestra República, ratifiquen en vosotros el firme criterio de la auténtica formación democrática y libertaria del pueblo ecuatoriano. Con esta ocasión manifiesto a vosotros que el Ilustre Consejo Municipal de Quito resolvió declarar a los distinguidos señores Delegados que nos honran con su presencia, Huéspedes Ilustres de la Ciudad, en reconocimiento de la extraordinaria labor humanitaria y científica que desarrollan. Recibid esta demostración de afecto del pueblo quiteño, síntesis de nuestra nacionalidad, y proyectadla junto con vuestros nobles esfuerzos.

El Presidente: Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, Excelentísimo señor Alcalde de Quito, señor Secretario General, señores Delegados, señores Observadores, señoras y señores: El 19 de abril de 1977 recibí el inmerecido honor de ser designado Presidente de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina con motivo de su Quinto Período Ordinario de Sesiones realizado en Caracas. Hoy, 24 de abril de 1979, debo culminar el ejercicio de este mandato de dos años, presidiendo la Sesión Inaugural de su Sexto Período Ordinario de Sesiones aquí en Quito. Para mí fueron dos años en que estuve muy ligado al OPANAL, pues además

de haber sido Presidente de su Órgano más jerárquico, hubo la coincidencia y la difícil oportunidad de que fuera al mismo tiempo Representante de Venezuela ante el Consejo y de haber residido durante todo el tiempo en México, que es el país Sede. Estas circunstancias me facilitaron la oportunidad de valorar el trabajo responsable cumplido por cada uno de los países integrantes del Consejo, debiendo reconocer ante esta Sexta Conferencia General la valiosa colaboración cumplida por Costa Rica, Ecuador y México durante los cuatro años en que actuaron como Miembros, ya que de acuerdo al Aparte 2 del Artículo 10 del Tratado deben ser relevados de su representación en este Período de Sesiones. En relación con este relevo, la Secretaría General del Organismo ya ha recibido oficialmente la manifestación de que Honduras y Uruguay aspiran a ser elegidos Miembros del Consejo, y puedo adelantar, en mi calidad de Presidente de mi Delegación, que Venezuela dará su apoyo a estas candidaturas y al mismo tiempo se permite proponer a Colombia como el país a llenar la tercera membresía vacante. La permanente relación que he mantenido con el OPANAL desde 1977 también me ha permitido seguir muy de cerca la labor desempeñada por el Secretario General, Doctor Héctor Gros Espiell, y por sus colaboradores inmediatos. La difícil tarea que ha venido cumpliendo el Doctor Gros Espiell al frente de la Secretaría General es invaluable. Su capacidad, dedicación y celo han sido factores fundamentales para que el Tratado de Tlatelolco haya venido logrando satisfacer, en forma sostenida y ascendente, el cumplimiento de sus objetivos originales plasmados en su Estatuto y en sus dos Protocolos Adicionales y que la desnuclearización militar de América Latina sea ya una realidad viva e irreversible, para que la energía atómica en nuestra región sea usada para fines exclusivamente pacíficos al servicio de su desarrollo integral. La Conferencia General que hoy se inicia debe elegir Secretario General en vista de que el Doctor Gros Espiell termina el 30 de junio de 1979 el cuarto año del período para el cual fue electo en 1975, después de haber

desempeñado previamente el cargo por algo más de dos años en el período precedente, cuando el eminente y brillante Embajador Leopoldo Benites Vinuesa hubo de renunciar para asumir la Presidencia de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Tomando en cuenta las razones expuestas y como que según el Aparte 1 del Artículo 11 del Tratado el Secretario General no puede durar en su cargo un tiempo mayor de ocho años, la gran mayoría de los Estados Partes contratantes han considerado lo más aconsejable, como lo más prudente y como lo más confiable, que la Conferencia General en este Sexto Período Ordinario de Sesiones prorrogue el nombramiento de Secretario General al Doctor Héctor Gros Espiell por los dos años escasos que le faltarían para cumplir en el ejercicio del cargo el tiempo máximo permitido estatutariamente, que es el de dos períodos de cuatro años. Venezuela comparte esta opinión y considera que la continuación del Doctor Gros Espiell en la Secretaría General, así sea por tan corto tiempo, en vista del conocimiento minucioso que tiene de la compleja problemática que ha venido manejando durante seis años consecutivos, constituirá la máxima garantía de que el OPANAL con su trabajo insistente, sin disminuir su impulso, logrará resolver satisfactoriamente las pocas firmas y ratificaciones del Tratado y de sus dos Protocolos Adicionales que aún están pendientes. Podemos ya reconocer hoy, con honda satisfacción, que los logros conseguidos durante los dos años que han transcurrido de Caracas a Quito, han sido francamente importantes. Con las ratificaciones con dispensa cumplidas por Bahamas y Suriname ya suman veintidós el número de Estados Partes del Tratado, y son sólo tres los Estados que habiendo sido signatarios no han cumplido aún con la ratificación —caso de Argentina— o que habiendo hecho la ratificación no hayan satisfecho el requisito de la dispensa —casos de Brasil y Chile—. Todo hace pensar, conocidas las definidas y persistentes declaraciones de los dirigentes de los Gobiernos de Argentina y de Brasil en apoyo del Tratado de Flatelolco, que en un plazo no largo dichos países satisfarán completamente las pocas exigencias estatutarias que aún no han cumplido y que se incorporen definitivamente como Estados

Partes. Sólo dos Estados de la región no aparecen como signatarios del Tratado de Tlatelolco, y son Cuba y Guyana. Con respecto a que Guyana no haya sido signatario del Tratado a pesar de haber manifestado su deseo de hacerlo debo declarar una vez más, en mi condición de Presidente de la Delegación de Venezuela ante esta Conferencia General, en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo, que en ningún momento mi país ha pretendido ser obstáculo para que Guyana fuera Estado Parte del Tratado de Tlatelolco. El impedimento que hasta hoy pueda haber encontrado Guyana no ha sido en ningún momento culpa de Venezuela y nunca ha constituido un asunto particular y propio de nuestros dos países. Creo que debemos sincerar las cosas de una vez por todas y reconocer que siempre el problema ha estado limitado a un asunto exclusivo entre Guyana y el propio Tratado, a una contradicción entre una muy justa aspiración de Guyana y la letra y espíritu de los Artículos 25 y 28 del Tratado de Tlatelolco. Por lo tanto, estamos ante una cuestión que debe preocupar y que concierne por igual a todos los Estados signatarios de dicho instrumento, y naturalmente que también a Venezuela, pero sólo como uno de los tantos países afiliados al Tratado.

En relación con este asunto suscitado entre Guyana y el Tratado —y nunca entre Guyana y Venezuela—, la Comisión de Buenos Oficios presenta a la Sexta Conferencia General el documento CG/176, con cuyo párrafo 2 Venezuela no puede estar de acuerdo por las razones ya expuestas y sobre las cuales no es necesario insistir. Pero nos complace informar a la Asamblea, que consecuente con su criterio de siempre sobre el mismo asunto, Venezuela acogería el espíritu de la variante B-2 de dicho documento (Doc. CG/176, Anexo III), cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"Declarar la conveniencia de que se encare, siguiendo el procedimiento establecido por el Artículo 29, la modificación de los Artículos 25 y 28 del Tratado de Tlatelolco, a fin de permitir en el futuro el ingreso de todos los países de la región al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina".

Venezuela es la más interesada en que todos los Estados de la región,

sin ninguna excepción, participen y se beneficien del Tratado de Tlatelolco. Venezuela arrancó en su propia historia como la más obsesiva precursora de las ideas y de la lucha por la unidad de la América Latina. Consecuente con esas mismas convicciones ha sido sincera impulsora del Tratado de Tlatelolco. No sólo como único instrumento pragmático para impedir el uso militar de la energía nuclear en nuestra región, sino también, y muy principalmente, por considerarlo un catalizador extraordinario de la integración latinoamericana. Ya que si en verdad no ha sido nada fácil la integración de nuestros países para el empuje y las realizaciones creadoras y positivas de nuestros pueblos, tal vez pudiera ser menos difícil asegurar y garantizar un acuerdo de compacta integración solidaria ante el más monstruoso de nuestros enemigos comunes: la guerra atómica y la catástrofe nuclear.

Mención especial merecen la firma del Protocolo Adicional I por parte de Estados Unidos el 26 de mayo de 1977 y de Francia el 2 de marzo de 1979 y del Protocolo Adicional II por la Unión Soviética el 18 de mayo de 1978. Como consecuencia, el Protocolo I ha sido ya firmado por los cuatro países que estaban obligados a hacerlo (Gran Bretaña, Países Bajos, Estados Unidos y Francia), y al cumplir los dos últimos con las respectivas ratificaciones, todos los territorios administrados de jure o de facto por potencias extracontinentales, en la zona cubierta por el Tratado de Tlatelolco, serán considerados convencionalmente liberados de armas nucleares.

En cuanto al Protocolo II, que con anterioridad había sido firmado por Gran Bretaña y Estados Unidos, Francia y China, al haberlo hecho la Unión Soviética podemos decir con honda satisfacción y complacencia que al fin todos los Estados que en el momento son poseedores de armas nucleares ya son Miembros del Tratado y así América Latina goza de garantía convencional contra la eventualidad de algún ataque nuclear o la introducción de armas atómicas por parte de dichos Estados. Sería de estricta justicia que esta Sexta Conferencia General del OPANAL aprobara una resolución reconociendo como una efectiva contribución a la Paz la firma del Protocolo Adicional I por parte de los Estados Unidos y de Francia y la del Protocolo Adicional II por parte de la Unión Soviética.

Todos los hombres de América

Latina debemos sentirnos profundamente complacidos de que el Tratado de Tlatelolco haya anclado su sede en Quito con motivo del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Como celebramos también, en abril de 1977, su sede temporal en Caracas, cuando en ella se reunió el Quinto Período Ordinario de Sesiones. Como habremos de estimular cada dos años la instalación de la sede temporal del Tratado de Tlatelolco en las diferentes capitales de América Latina con motivo de cada reunión de la Conferencia General. Y así todos los latinoamericanos tendremos que estar pendientes periódicamente de la peregrinación bienal del Tratado de Tlatelolco, que deja temporalmente su sede permanente de México para recorrer toda la región que lo desvela, alentando a su pueblo en contra del uso no pacífico de la energía nuclear y convirtiéndose en antorcha de la integración latinoamericana. Ahora, para terminar, y como venezolano que visita por primera vez Ecuador, ruego a ustedes permitirme el desahogo de decirles que cuando visitando El Panecillo me enteraron de que la montaña que tenía enfrente la llamaban La Cima de la Libertad, porque en ella Antonio José de Sucre había ganado la batalla de Pichincha, sentí por primera vez palpitar mi corazón a pesar de que tenía ya tiempo moviéndome bastante a los casi tres mil metros de este Quito tan parte de nosotros mismos. Y debo confesar que una inefable emoción de orgullosa identidad americana no me desampara desde que pise esta querida tierra hermana, hija de nuestros mismos padres y nieta de nuestros mismos abuelos. Hasta aquí, hasta Ecuador, desde Venezuela, pasando por Colombia, se extendió el comienzo de la realización material del sueño integrador de nuestro mismo Libertador, cuando de los tres países creó la Gran Colombia. Este pasado común de Ecuador y Venezuela se ha mantenido vivo y fresco en el afecto y la solidaridad de hoy, y ambos países han mantenido siempre la mejor disposición de contribuir con verdadera mística y dedicación al apoyo de todo intento de integración en América Latina. Una prueba de ello es nuestra presencia ahora aquí, en Quito, al lado de los otros países hermanos de Latinoamérica en respaldo entusiasta del Tratado de Tlatelolco.

Señores Representantes de los Estados Partes, señores Observadores, señoras y señores, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell:
Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Excelentísimo señor Ministro de Estado y Miembros del Consejo de Gabinete, Excelentísimo señor Alcalde de Quito, Señor Presidente, Señores Embajadores, Señores Delegados, Señores Observadores, Señor Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, Señoras y Señores: No es únicamente un deber, sino que constituye un placer muy particular, comenzar estas palabras haciendo referencia a una circunstancia especialmente placentera. Este extremo que deseo señalar es el referente a que la Conferencia General se reúne para celebrar su Sexto Período Ordinario de Sesiones en la capital del Ecuador. No sólo estar aquí, en medio del hermano pueblo ecuatoriano, para realizar nuestras tareas, constituye un motivo de regocijo, sino que, además el hecho de ser ésta la segunda sesión de la Conferencia General que se celebra fuera de la sede del Organismo, es una reafirmación del carácter latinoamericano del OPANAL, y de la circunstancia de que todos los países de nuestro Continente comparten los principios y objetivos del Tratado de Tlatelolco. Creo hacerme intérprete del sentir de la Conferencia General y del Consejo del Organismo, que así lo decidió expresamente en la sesión del 3 de abril en curso, si saludo con especial consideración al Honorable Consejo Superior del Gobierno del Ecuador y a su Presidente, el Excelentísimo señor Almirante Alfredo Poveda Burbano y le expreso el sincero agradecimiento del OPANAL por el ofrecimiento que, en su momento, hizo el Gobierno ecuatoriano para que el Organismo celebrara aquí el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Nos complace particularmente que presida la Delegación del Ecuador a esta Conferencia General su ilustre Canciller, el Doctor José Ayala Lasso. Como Jefe de la Diplomacia Ecuatoriana ha desarrollado usted, señor Ministro, una actividad excepcional en pro de la paz, el desarrollo, la unidad e integración latinoamericana y el desarrollo de sus pueblos, que no puedo dejar de mencionar. El apoyo del

Ecuador al OPANAL y al Tratado de Tlatelolco es una manifestación de la actitud internacional generosa y noble de este gran país y de como su Gobierno y su pueblo han comprendido el carácter excepcional y ejemplarizante que ha tenido, tiene y tendrá la creación de una Zona libre de armas nucleares en la América Latina.

Asimismo, es un deber de justicia señalar, en estos momentos en que abandona la presidencia de la Conferencia General, cuán positiva e inteligente ha sido la conducción de las labores de este órgano supremo del Organismo por el señor Embajador de Venezuela, Doctor Rafael José Neri.

Estoy cierto de que también en este caso interpreto el sentir de la Conferencia y de todos sus amigos y colegas al agradecerle por la labor cumplida, tanto en la Presidencia del Quinto Período Ordinario de Sesiones como en el Consejo del Organismo y en la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto.

No podría iniciar estas palabras sin señalar la presencia entre nosotros del Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, que ha tenido la gentileza de aceptar la invitación que le hice, en nombre del Consejo del Organismo, para que nos acompañara en nuestras deliberaciones.

Lo saludo en cuanto primer Secretario General del OPANAL, al que se debe la puesta en marcha del Organismo, y en cuanto Delegado del Ecuador en el arduo y difícil proceso de redacción del Tratado de Tlatelolco, proceso en el que fue un elemento de significación especial junto con otro latinoamericano al que no podemos olvidar en estos momentos, y me refiero al Embajador Alfonso García Robles, al que saludo también como a un ilustre colega con el que he trabajado durante largos años en diferentes actividades internacionales y como amigo muy querido y muy cercano.

Señor Presidente:
En el Informe que, en cumplimiento del Artículo 10, párrafo 4 del Tratado, presento a la Conferencia General, hago una relación completa de las actividades del Organismo y de todo lo referente a la aplicación del Tratado de Tlatelolco desde abril de 1977 hasta hoy. Naturalmente, no he de efectuar ahora una repetición de las principales afirmaciones hechas en el Informe sobre cada uno de los puntos objeto de nuestra Agenda. Sólo deseo referirme a tres

puntos concretos que estimo merecen una atención particular por parte de la Conferencia General. En primer lugar, en cuanto al Status del Tratado. Los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco son ya 22. Sólo faltan las firmas de dos Estados latinoamericanos: Guyana y Cuba. En lo que se refiere al caso de Guyana, la Comisión de Buenos Oficios eleva a la Conferencia General, junto con su Informe, que esperamos pueda contribuir a solucionar la cuestión que había impedido hasta hoy su firma. Unicamente quiero señalar a este respecto el gran interés de todos los países latinoamericanos en que Guyana pueda cumplir con su deseo de ser signatario del Tratado, así como destacar especialmente la buena voluntad y comprensión que la Comisión de Buenos Oficios y yo mismo, hemos encontrado en las largas negociaciones llevadas a cabo a este respecto con el Gobierno de Venezuela. En cuanto al caso de Cuba, espero también con fe, que puedan encontrarse próximamente las bases que hagan posible que este país latinoamericano llegue a ser Parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. En los últimos meses dos nuevos Estados independientes han nacido en la región: Dominica y Santa Lucía. Pienso que la Conferencia General, siguiendo el procedimiento utilizado últimamente en los casos de Bahamas, Granada y Suriname, invitará a estos nuevos Estados Latinoamericanos a firmar el Tratado de Tlatelolco. Un Estado latinoamericano, como es sabido, aunque signatario del Tratado, no lo ha ratificado aún. Se trata de la Argentina. Pero es necesario señalar que en el año 1978 su Ministro de Relaciones Exteriores expresó oficialmente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas la decisión de su Gobierno de proceder a esta ratificación. Cuando en octubre de 1978 tuve el placer de visitar Buenos Aires, las autoridades competentes del Gobierno argentino me reiteraron esta determinación. Cabe esperar, por tanto, que las dificultades momentáneas que han retardado el cumplimiento de esta decisión, hayan podido ser superadas y que muy pronto se reciba el depósito del instrumento de ratificación de la República Argentina.

En relación con los dos Estados latinoamericanos que han firmado y ratificado, pero que lo han hecho, sin dispensa de los requisitos enumerados en el párrafo 1 del Artículo 28 del Tratado, deseo hacer algunas consideraciones. En el discurso que pronuncié en la sesión inaugural del Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, reiterando un criterio que expuse también en los Tercero y Cuarto Períodos Ordinarios de Sesiones, puse especial énfasis en señalar que, de acuerdo con el Derecho Internacional —criterio afirmado por la jurisprudencia de la Corte Permanente de Justicia Internacional y de la Corte Internacional de Justicia y por la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, que acaba de entrar en vigencia— los países signatarios de un tratado tienen la obligación de no practicar actos que frustren los objetivos del instrumento que han firmado. Este criterio fue asimismo afirmado en la Conferencia de Caracas por el Observador del Brasil, Embajador Paulo Cabral de Melo, y en la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas por el Representante del Brasil, pero además, fue expuesto, al más alto nivel, por el Presidente Geisel en la Declaración Conjunta firmada con el Presidente López Portillo al término de la visita del primero a México. Estos conceptos tienen particular relevancia en cuanto significan aceptar que, incluso los Estados que no son Partes en el Tratado de Tlatelolco, pero que son firmantes o ratificantes sin dispensa, están obligados a no realizar actividades contrarias a los fines y objetivos del Tratado, como serían, sin duda, aquellas dirigidas a encarar la utilización bélica de la energía nuclear. También con respecto a la situación de Brasil y de Chile, quiero señalar a la Conferencia General que en mi Informe desarrollo ampliamente los fundamentos de mi esperanza de que ahora, y como consecuencia de que la Unión Soviética ha firmado y ratificado el Protocolo Adicional II, estos dos países latinoamericanos puedan pasar a ser Partes en el Tratado de Tlatelolco. El análisis de la situación en que se encuentran los diferentes países latinoamericanos ante el Tratado de Tlatelolco muestra que, pese a la distinta situación en que se hallan con respecto a las firmas y ratifi-

caciones algunos Estados latinoamericanos, todos ellos comparten los principios y objetivos del Tratado de Tlatelolco, y que es inexorable, a corto o a mediano plazo la culminación del proceso que llevará a todos los países que intervinieron en el proceso redaccional que terminó en 1967, el Estado latinoamericano que no intervino en este proceso y los Estados del Continente que llegaron después a la independencia, a ser Partes en el OPANAL y a integrar la Zona libre de armas nucleares en la América Latina.

En cuanto al Protocolo Adicional I, su firma por el Presidente Carter por los Estados Unidos en mayo de 1977 y la remisión al Senado en mayo de 1978, así como su firma por Francia el 2 de marzo de 1979 —durante la visita a México del Presidente de Francia, señor Valery Giscard D'Estaing—, constituyen pasos de gran significación e importancia. Es de esperar que la próxima ratificación por los Estados Unidos y por Francia complete el proceso relativo al Protocolo Adicional I y permita que todos los territorios poseídos, a cualquier título, de jure o de facto, por potencias no latinoamericanas en la zona cubierta por el Tratado de Tlatelolco, tengan el mismo estatuto de desnuclearización militar que los Estados Latinoamericanos Partes en el Tratado.

En lo que se refiere al Protocolo Adicional II, la firma y ratificación del mismo por la Unión Soviética en el año de 1978 ha constituido un hecho de especial significación y relevancia. Hay que señalar que la firma se efectuó en mayo de 1978 durante la visita del Presidente de México, Lic. José López Portillo a la Unión Soviética. Ahora, todos los Estados poseedores de armas nucleares, es decir, China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética, se han comprometido a no suministrar en ninguna forma, directa ni indirectamente, armas nucleares a los países latinoamericanos y a no atacar con dichas armas a los países Partes en el Tratado de Tlatelolco, con lo cual se garantiza absolutamente el Estatuto Libre de Armas Nucleares de la América Latina.

Para terminar con esta parte, creo que se puede afirmar sin falsa

modestia, que el balance de estos dos años es altamente positivo, que el prestigio de la Zona libre de armas nucleares de la América Latina se ha afirmado y acentuado y que este ejemplo latinoamericano es una vigorosa realidad, que permite confiar en que un proceso que parecía, más que difícil, imposible de culminar, llegue a término a breve plazo. Lo que al respecto se dijo en la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al desarme, en mayo de 1978, constituye la confirmación de este acierto y un orgullo para todos los que colaboramos en la afirmación de este ejemplo que Latinoamérica brinda al mundo. En segundo lugar, creo que deben decirse unas palabras respecto de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares que se ha de celebrar el año próximo. En 1975 planteé, ante la Conferencia General del OPANAL, frente a la inminente reunión de la Primera Conferencia de Revisión del T.N.P., la conveniencia de que el órgano supremo del OPANAL encarara la posibilidad de encontrar la fórmula necesaria para lograr una acción común de los países latinoamericanos Partes en el Tratado de Tlatelolco, en dicha Conferencia. Ello no fue posible entonces y la falta de acción coordinada de los países latinoamericanos pudo constituir una de las causas, aunque sin duda no la más importante, del fracaso relativo de esta Primera Conferencia de Revisión. Pienso que ahora no deben olvidarse las enseñanzas de esta experiencia y que con tiempo deben celebrarse las consultas para coordinar la posición latinoamericana en la Segunda Conferencia de Revisión del T.N.P. Con todas las reservas que este Tratado pueda merecer, reconociendo las frustraciones que ha provocado en los países en desarrollo que lo han firmado y ratificado y con conocimiento de que cuatro países de nuestro Continente latinoamericano no lo han firmado y que probablemente no lo han de firmar (Argentina, Brasil, Cuba y Chile), tres de los cuales son signatarios del Tratado de Tlatelolco, estimo que los Estados de América Latina que son Partes en el T.N.P. y en el Tratado de Tlatelolco, deben intentar formar un frente común, crítico y constructivo, ante la próxima Conferencia de Revisión. Esta Conferencia General del OPANAL puede brindar el medio para que oficial u

oficiosamente se realicen los contactos y se determinen las pautas para esta, a mi juicio, muy necesaria coordinación. En tercer lugar, es necesario hacer algunas consideraciones sobre la cuestión del uso pacífico de la energía nuclear, materia a la que se refiere el ítem 19 de la Agenda Provisional. El tema es analizado ampliamente en mi Informe a la Conferencia General y en el Memorándum que presento con relación al citado ítem 19 de la Agenda. No he de reiterar lo que digo en dichos documentos, en especial respecto de cómo encaro el proceso de cumplimiento y complementación de la trascendental Resolución 94 (V) tomada por la Conferencia General del OPANAL en Caracas el 20 de abril de 1977 y que decide la realización futura de un programa latinoamericano de cooperación sobre la utilización pacífica de la energía nuclear en base a la preparación por la Secretaría del Organismo, siguiendo el procedimiento que ella determina, de un inventario de necesidades en materia de utilización pacífica de esta energía. Sólo deseo exponer algunos conceptos generales sobre el tema, conceptos que estimo esenciales y a los que ya me he referido en ocasiones anteriores en que me he dirigido a la Conferencia General.

Nadie duda de la importancia y utilidad de la aplicación de esta energía con fines pacíficos, no sólo en el campo de la medicina y de la agricultura, sino también, y este aspecto es hoy esencial, para la producción de energía especialmente eléctrica. Los problemas, dificultades y peligros de esta utilización puestos de manifiesto en un accidente reciente al que se dió resonante, exagerada y sensacionalista publicidad, no pueden impedir el progreso de la ciencia y la tecnología para lograr la eficaz y segura utilización pacífica de la energía nuclear en beneficio del progreso económico, social y humano de todos los pueblos que habitan el Planeta. El derecho a la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos es un atributo soberano de todos los Estados, que el Tratado de Tlatelolco reconoce y afirma y que la Declaración de la Conferencia General Extraordinaria, del 14 de

febrero de 1977, reitera y precisa en sus actuales proyecciones. Pero el hecho de que la utilización de esta forma de energía pueda derivar hacia usos bélicos y la imposibilidad de separar y distinguir el proceso de producción integral y completo, de la energía atómica con formas de utilización no pacíficas, obliga a encarar la cuestión del control internacional, para impedir toda eventual desviación hacia fines bélicos. De aquí que, por una exigencia impuesta por la necesidad de salvaguardar la supervivencia de la humanidad misma, por un deber que se funda en un principio general de convivencia civilizada, que está más allá de la existencia de una norma positiva, hay que aceptar que la utilización de la energía nuclear debe necesariamente estar sujeta a un sistema estricto de salvaguardias internacionales. Los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica cumplen con esta finalidad. De ahí su importancia particular. Ningún Estado se encuentra obligado, para hacer uso de su derecho a la utilización de la energía nuclear, a ser Parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, ya que es su facultad soberana la de adherirse o no a este texto. Pero los Estados latinoamericanos tienen un instrumento regional, más estricto aún que el T.N.P. y que no es merecedor de las críticas que algunos de los Estados de nuestro Continente han hecho al Tratado de No Proliferación, en el cual pueden fundarse las salvaguardias, y que establece, además, otras formas adicionales de control. Este texto es el Tratado de Tlatelolco. Los Estados Partes en él tienen la seguridad de que si en base a sus disposiciones concluyen los acuerdos de salvaguardias a que se refiere su Artículo 13, han de poder utilizar pacíficamente la energía nuclear, sin peligro de interferencias extrañas, cualquiera que sea su origen o naturaleza. La utilización de la energía nuclear es un derecho que no se puede negar a ningún Estado que esté dispuesto a asegurar que ese uso ha de ser exclusivamente pacífico. Es más: La cooperación internacional y el derecho al desarrollo exigen que se preste a este Estado asistencia científica, tecnológica, económica, financiera e

industrial para que pueda llevar adelante sus planes energéticos. Los controles internacionales basados en los acuerdos de salvaguardias, entre los que se encuentran los que están fundados en el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, bastan para asegurar que la energía nuclear no se ha de utilizar para fines bélicos o armamentistas.

Diecisiete de los Estados Miembros del OPANAL ya han concluido estos acuerdos de salvaguardias. Yo espero que muy pronto los restantes Estados que son Miembros del Organismo y los cinco Estados que habrán necesariamente de serlo en fecha más o menos próxima, concluyan estos acuerdos, para así estar en condiciones de utilizar pacíficamente la energía nuclear con la finalidad de asegurar el progreso y el desarrollo de sus pueblos en la paz y en la justicia.

El OPANAL ha de cumplir en este proceso latinoamericano para la utilización pacífica de la energía nuclear, que debe realizarse en forma sistemática y coordinada con otros organismos internacionales competentes, prestando necesariamente atención a los aspectos regionales de la cuestión, un papel importante, en base a los Artículos 17 y 18 del Tratado de Tlatelolco, la Declaración aprobada por la Conferencia General el 14 de febrero de 1977 y la Resolución 94 (V) adoptada en la Conferencia de Caracas.

Concluyo, señor Presidente, haciendo, votos por el éxito de esta sesión de la Conferencia General a cuyas labores, como es obvio, la Secretaría a mi cargo ha de prestar su integral e incondicionada cooperación.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Lic. José Ayala Lasso, Ministro de Relaciones Exteriores: Señores Delegados; América Latina fue consagrada por decisión irrevocable de los fundadores de nuestras nacionalidades a la justicia, a la solidaridad, a la paz. En ella surgió, por primera vez en la Historia, la concepción de la organización internacional orientada a hacer de nuestro hemisferio una nación de repúblicas, en la que los valores trascendentales del individuo fuesen el fundamento y la meta de la acción del Estado.

El hombre latinoamericano, fiel a su

tradición humanista y cristiana, sentó así los principios básicos que orientaron su vida desde los primeros años de la independencia política continental y han contribuido de manera decisiva a la organización de la comunidad internacional contemporánea.

América Latina nació a la vida independiente resuelta a desterrar toda posibilidad de agresión y de lucha interna y resuelta a formar un frente unido y fraterno que permita a todos los pueblos vivir sin temor y construir dinámicamente su futuro de progreso.

Nada más natural, entonces, que con el devenir de los años fuese nuestro continente el primero en llegar a la concertación de un Tratado que procurase eliminar los peligros de una conflagración nuclear en nuestro hemisferio. El Tratado de Tlatelolco es un compromiso que obedece a la conciencia pacifista así como a la espontánea necesidad de supervivencia del Continente Latinoamericano.

Se ha afirmado a veces que el poder nuclear haría imposible una nueva guerra, tanto por el llamado equilibrio del terror, cuanto porque, al desencadenarse, afectaría a toda la humanidad sin que la victoria pueda ser a nadie atribuida. Sin embargo, el espectro de la guerra emerge de las sombras de la realidad internacional no exenta de rivalidades, de ambiciones y de recelos.

La sola posesión de las armas atómicas, en este sentido, puede conducir al designio de la agresión por error, por el simple azar o por una criminal locura de las que la Historia no se encuentra libre.

Por todo esto, el Tratado de desnuclearización es una de las contribuciones más efectivas de América Latina a la Filosofía Política y al Derecho Internacional y corresponde a la obligación ineludible que tiene la humanidad de recorrer siempre caminos estables y de encontrar soluciones equilibradas en el drama inenarrable de sus conflictos de convivencia y subsistencia.

Así lo ha reconocido la Asamblea General de las Naciones Unidas al proclamar al Tratado de Tlatelolco como modelo y ejemplo que podría aplicarse para el establecimiento

de otras zonas militarmente desnuclearizadas en el Cercano Oriente, Africa, Asia Sudoriental y el Océano Indico. El escepticismo que algunos abrigaron sobre el porvenir del Tratado y sus Protocolos ha resultado felizmente infundado. Son ya 22 Estados Partes. Sólo falta la firma de dos países de la región y la de Dominica y Santa Lucía, Estados que acaban de nacer a la independencia. La actitud altamente positiva que han adoptado los Gobiernos de los Estados ubicados en la zona de aplicación del Tratado hace esperar que en fecha no muy lejana, la totalidad de países lo hayan firmado y ratificado, culminando así el anhelado proceso de desnuclearización de nuestro hemisferio. En lo referente al Protocolo Adicional I, desde el anterior Período de Sesiones de la Conferencia han ocurrido dos hechos de gran significación: el pedido del Gobierno de la única potencia nuclear del Continente, los Estados Unidos de América, al Senado de la Unión para que le autorice ratificarlo, y la suscripción de este instrumento por parte de Francia, nación de gloriosa tradición humanitaria, durante la reciente visita que hizo a México el Presidente Valery Giscard d'Estaing. Esto permitirá que todos los territorios de la zona poseídos a cualquier título por países no latinoamericanos hayan quedado cubiertos por el Tratado de Tlatelolco. La firma del Protocolo II por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, después de que antes lo hicieron las otras cuatro potencias nucleares, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y China, garantiza que se respetará la decisión soberana de los pueblos latinoamericanos de librar de las armas nucleares a la región, a la vez que es un reconocimiento expreso de que la creación de zonas desnuclearizadas contribuye positivamente al desarme general y completo, como medio de evitar la destrucción masiva de colectividades y el aniquilamiento del patrimonio cultural elaborado en arduo esfuerzo de incontables generaciones. Quizá sea oportuno recordar que

en el X Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al Desarme, propuse que se dieran prioridad a los siguientes aspectos: 1) Prohibición absoluta de todo tipo de ensayos nucleares; 2) Prohibición de experimentos o producción de nuevas armas de destrucción en masa, sean éstas radiológicas, químicas, biológicas o metereológicas; 3) Destrucción o limitación efectiva de vectores capaces de transportar tales armas, y 4) Compromiso de cada Estado de no ser el primero de utilizar las armas nucleares en caso de conflicto.

En ese mismo alto foro dije que el Ecuador coincide con quienes han planteado la necesidad del desarme universal y sostuve que éste podrá acelerarse cuando todos los países contribuyan positivamente a resolver los problemas pendientes entre las naciones, que son una de las causas más frecuentes de desarreglos y tensiones internacionales y dan origen al armamentismo.

En una sociedad cada día más interdependiente, ningún país puede sentirse extraño a los problemas que afectan a otro o indiferente ante la situación internacional. Por el contrario, todos se encuentran en la ineludible obligación de brindar su concurso para crear una sociedad armoniosa y justa, basada en las reglas del derecho y firmemente decidida a resolver sus controversias de manera pacífica.

Así se creará el más saludable ambiente que facilitará la restricción de los gastos militares y permitirá que esos recursos y fondos puedan emplearse en mejorar las condiciones de bienestar de todos los pueblos.

Recordando la Declaración de Ayacucho, sugerí en Washington, el año pasado, que los países signatarios de la misma, al ratificarla mediante un nuevo documento suscrito en la capital norteamericana, introdujeran una declaración adicional que dice lo siguiente:

"Los Cancilleres de los países suscriptores de la Declaración de Ayacucho coincidieron en que la subsistencia de problemas en el campo internacional es una de las mayores causas del armamentismo y, por tanto, reafirmaron su voluntad de propiciar la solución de todas las controversias por medios pacíficos contribuyendo así a la elimina-

ción de las tensiones y a la preservación y fortalecimiento de la paz". Creo, señores, que ese aporte ecuatoriano, que fué unánimemente aceptado y posteriormente comentado muy favorablemente en el ambiente internacional, apunta a uno de los aspectos que debe constituir preocupación permanente en nuestro hemisferio y en todo el mundo. Los avances tecnológicos deben estar al servicio del hombre y facilitar el adelanto colectivo. El derecho a la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos es un atributo soberano de todos los Estados que el propio Tratado de Tlatelolco reconoce. Por esta razón, el Ecuador considera que hay que ampliar la colaboración y el intercambio de experiencias entre todos los Estados para aprovechar las inmensas oportunidades que brinda el uso pacífico de la energía nuclear, dentro del marco de las salvaguardias pertinentes del Organismo Internacional de Energía Atómica. Asimismo, es indispensable que los organismos internacionales que existen, particularmente en el campo hemisférico, y que de una u otra manera se ocupan de materias relacionadas con el átomo, coordinen estrechamente sus actividades y experiencias con el propósito de dar el mejor y más efectivo cumplimiento a los objetivos que le son propios. En este sentido debo destacar la existencia de la Comisión Interamericana de Energía Atómica y de la Organización Latinoamericana de Energía, cuyas altruistas finalidades merecen el pleno respaldo del Gobierno ecuatoriano, al igual que las que corresponden al OPANAL. El OPANAL, joven organización a la que el Gobierno del Ecuador dio desde el principio su apoyo como lo expresara el Presidente ecuatoriano que junto a cuatro Primeros Mandatarios de América Latina fue uno de los propulsores de esta iniciativa, y cuyo primer Secretario General fue un eminente ecuatoriano, el Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, y que esta dirigida hoy con acierto por un notable jurista y diplomático uruguayo, se ha convertido en pocos años en una institución internacional estable, real, de objetivos claros y de programas bien concebidos. Este Organismo, que nació como expresión auténtica de la solidaridad de nuestra América Latina, ha contribuido

además a encontrar caminos de aproximación entre los países del hemisferio y ha sentado así hitos importantes en un proceso mucho más amplio y complejo al que deben subordinarse todos los organismos continentales, que no es otro que el de facilitar el recorrido de nuestros pueblos por el camino que los lleva a una poderosa integración política, cultural y económica, visionariamente prevista por quienes nos dieron la independencia y anhelada como una solución final para esta América tan identificada por comunes aspiraciones de paz, justicia y libertad. El Ecuador, país de profunda y permanente vocación pacifista, abierto a la cooperación y al buen entendimiento, cree firmemente que lo único que puede devolver a un mundo convulsionado por los conflictos, la seguridad, sin la cual no puede existir la paz, el progreso sin el cual la justicia es un mito y el pleno goce de una libertad sin la cual las aspiraciones humanas quedan truncas, es la decisión inquebrantable de contribuir todos y cada uno a forjar un nuevo orden en el cual los Estados puedan armoniosamente discutir sus propias tesis y los organismos internacionales perseveren en sus labores de trabajo con eficacia en busca de un bien común del que todos los países sean responsables autores y beneficiarios.

Por esta razón, señores Delegados, mi país os recibe con satisfacción y complacencia íntimas, porque considera que está prestando así su contribución para tan noble propósito. Señores Delegados, esta Conferencia se reúne además, en un momento de trascendental importancia para la vida ecuatoriana, cuando dentro de pocos días el voto libremente depositado por el pueblo en las urnas va a elegir al Presidente que regirá la vida constitucional y democrática del Ecuador en los próximos años. Observareis vosotros una parte de este proceso y podreis apreciar una vez más como el pueblo ecuatoriano debate sus tesis con dignidad y altura, en un ambiente de respeto y de madurez políticos. Observareis que el clima de libertad fundamental y de convivencia democrática es el marco dentro del cual se lleva a cabo la actividad política y podreis comprobar cómo el Gobierno Nacional celo-

samente protege tal ambiente, para que el próximo 29 de abril constituya un nuevo motivo de justa satisfacción en el recorrido trazado por el país para llegar al pleno disfrute de la constitucionalidad. En nombre del Gobierno Nacional, señores Delegados, expreso mis mejores votos por el éxito de la Asamblea General del OPANAL y porque disfruteis de la hospitalidad de todo el Ecuador.

El Presidente: Concluida la primera etapa de esta Sesión Inaugural, vamos a someter a la consideración de la audiencia de los Delegados la aprobación de la Agenda que servirá de base a este VI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Cada uno de ustedes, tiene consigo copia de dicha Agenda, la cual ya deben conocer suficientemente. Si no hay ninguna observación, va a considerarse aprobada. Aprobada. Ahora vamos a elegir la persona que habrá de presidir este Sexto Período de Sesiones. Tiene la palabra la Delegación mexicana.

El Representante de México, Excmo. Sr. Lic. Jorge Palacios Treviño: Muchas gracias señor Presidente por concederme el uso de la palabra. Señor Presidente, la Delegación de México tiene el honor de proponer que este Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina que se celebra en esta bella ciudad de Quito, sea presidido por el Excmo. señor Lic. José Ayala Lasso, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. La propuesta que me permito formular es motivo de honda satisfacción para mi Delegación, tanto por la profunda amistad que tradicionalmente ha vinculado a Ecuador y México, como por los altos méritos que concurren en el señor Lic. Ayala Lasso, ilustre y digno Canciller del Ecuador, país que, por otra parte, se ha distinguido por su apoyo constante a la causa del desarme nuclear en América Latina. Baste recordar a este respecto, como lo ha hecho hace un momento el señor Canciller, que fué Ecuador uno de los cinco países que el 22 de abril de 1963 lanzaron la trascendental iniciativa tendiente a lograr la

firma de un tratado multilateral latinoamericano, por el cual los países del área se comprometerían, cito: "A no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear". Iniciativa que felizmente terminó con la firma el 14 de febrero de 1967 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y que ahora se conoce con el nombre de Tratado de Tlatelolco. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Está en consideración la proposición de la Delegación de México. Tiene la palabra la Delegación de Venezuela.

El Representante de Venezuela, Sr. Teniente Coronel Juan A. Torres: La Delegación de Venezuela desea intervenir en esta ocasión para dar su más amplio apoyo a la candidatura presentada por la Delegación mexicana, para que sea electo Presidente de la Conferencia General, durante su Sexto Período Ordinario de Sesiones, el Excmo. Sr. Lic. José Ayala Lasso, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, y, asimismo, solicita a los Ilustres Representantes de las Delegaciones de los demás países Miembros que esta proposición sea acogida por aclamación.

El Presidente, Excmo. Sr. Lic. José Ayala Lasso:

Permítanme que en primer lugar exprese mi agradecimiento más sincero a los señores Presidentes de las Delegaciones de México y Venezuela por la bondadosa manera en que han presentado la candidatura del Canciller ecuatoriano para presidir las labores de esta Sexta Conferencia General del OPANAL. Como ellos han manifestado, la motivación más importante para que hayan hecho esta bondadosa sugerencia, no puede ser otra que el reconocimiento a la labor infatigable que el Ecuador ha venido desarrollando con el propósito de que nuestro hemisferio adopte cuantas medidas sean necesarias en el campo del control de los artefactos nucleares bélicos, como el campo del armamentismo en general para asegurar la convivencia pacífica y el progreso armonioso de nuestros pueblos. Tengan ustedes la seguridad de que mi país continuará

por esta línea de acción internacional porque ella le resulta consubstancial. Y tengan la seguridad, señores Delegados, de que al aceptar esta dignidad con la que ustedes se han dignado honrarme, lo hago convencido de que las obligaciones que tendré desde la Presidencia habré de cumplirlas en forma tal que puedan asegurar el éxito de estas deliberaciones. Por otro lado, quiero anticipadamente presentarles excusas porque no me será quizás posible estar juntamente con ustedes en todas las reuniones de la Conferencia y pediré en tal caso al señor General Richelieu Levoyer, que me reemplace en la Presidencia de esta Conferencia General. Muchas gracias señores.

El Presidente del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, señor General de Brigada Richelieu Levoyer; por delegación del Excmo. Sr. Lic. José Ayala Lasso:

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador: Permítame agradecerle su gentil delegación para presidir las Sesiones del Sexto Período Ordinario de la Conferencia General del OPANAL, responsabilidad muy alta para mí persona, comprometiéndome desde este momento ante usted a cumplir en la mejor forma posible sus buenos deseos acerca de un normal desarrollo de esta sesión. Señores Representantes de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, señores Observadores: Permitidme presentarme ante ustedes como el General de Brigada Richelieu Levoyer, actual Presidente de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, quien al haber sido delegado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de mi país para presidir estas sesiones tan importantes se compromete ante ustedes, asimismo, a cumplir con esta gran responsabilidad dando fiel aplicación al Reglamento de la Conferencia General, a fin de llegar a los mejores resultados en materia de desnuclearización militar en Latinoamérica y en el mundo entero, conforme los mejores deseos de los países aquí representados. Muchas gracias.

El Presidente saliente: Antes de clausurar esta Sesión Inaugural, voy a conceder el derecho de palabra al señor

Representante de Colombia.

El Representante de la Delegación de Colombia, Excmo. Sr. Luis González Barros: Señor Presidente, distinguidos señores Delegados, Excmo. Sr. Lic. José Ayala Lasso, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, señores Ministros de Estado: He solicitado hacer uso de la palabra en esta Sesión Inaugural por una circunstancia especial y es el hecho de que el señor Embajador Neri ha tenido la gentileza de proponer la candidatura de mi país para el Consejo del OPANAL. Colombia no ha presentado dicha candidatura. Es una gentileza del distinguido Representante de Venezuela que la presentó, aclarando que apoyaba primero las de las Repúblicas de Honduras y Uruguay, proponiendo a su vez, la candidatura de Colombia. Colombia no ha presentado dicha candidatura y así ha presentado otra candidatura que figura en la documentación que el distinguido señor Secretario General ha distribuido a los Miembros de la Conferencia. Quiero aprovechar esta oportunidad para señalar todo el aprecio y todo el interés con que la Delegación de Colombia ha escuchado brillantemente expuestos los propósitos del Excmo. Señor Presidente y Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, en relación con las deliberaciones que vamos a proseguir en estos días. En el curso de las deliberaciones la Delegación de Colombia tendrá oportunidad de expresar su concepto sobre las materias a la consideración de la Asamblea y quiero agradecer al señor Presidente la oportunidad que me ha concedido de hacer esta declaración sin poderme pronunciar al respecto de la propuesta que él, como Delegado de Venezuela, presentó en relación con la candidatura colombiana. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Delegados.

El Presidente saliente: Declaro clausurada la primera Sesión y se recuerda que a las 16:00 horas se verificará la primera Sesión de trabajo. Gracias.

(La Sesión se clausuró a las
13:30 horas).